

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS CARROZAS EN LA ROMERÍA DEL SUR 2015-

Las presentes bases tienen por objeto regular el **desarrollo, organización, e inscripción** de las carrozas que quieran participar en la Romería del Sur 2015, que tendrá lugar el **DOMINGO día 4 de octubre** en la Playa de Salobreña, así como las normas a seguir por los caballistas integrantes de la misma.

1º- Se establecen las siguientes modalidades:

- **MODALIDAD “A” CARROZAS EN CONCURSO-** que participan en el CONCURSO y DESFILE de la Romería, con el siguiente Recorrido: Salida a las 11 de la mañana desde la Plaza Juan Carlos I, Avda. Antonio Machado, Plaza Pontanilla, Avda. Motril, Avda. García Lorca, Avda. Mediterráneo y llegada a la Playa.
- **MODALIDAD “B” CARROZAS FUERA DE CONCURSO-** que no participan en el concurso y desfile, pero permanecerán todo el día en la Playa en el recinto establecido por la organización.
- **MODALIDAD “C” DESPENSAS-** vehículos y carromatos decorados que llevan las comidas, mesas sillas y otros enseres de las carrozas no son portadoras de personas.

2º – Será **IMPRESINDIBLE para participar, la INSCRIPCIÓN** previa en la **CASA DE LA CULTURA** de **todas las carrozas tanto de la Modalidad A, de la Modalidad B. y modalidad C,** quedando claro que : toda aquella que previamente no se hayan inscrito dentro de los plazos establecidos, no podrán bajo ningún concepto entrar y permanecer en el Recinto de la Romería.

- **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** del **15 al 24 de Septiembre en la Casa de la Cultura.**(de lunes a Viernes – en horario de mañana y tarde, excepto los viernes que por la tarde permanecerá cerrada la Casa de la Cultura).
- En la **INSCRIPCIÓN** se hará entrega de una ficha, donde se especificará:
 - Nombre de la Carroza
 - Nombre y apellidos, dirección, fotocopia del DNI y Teléfono, del representante responsable.
 - Dimensiones aproximadas de la carroza.
 - N° de matrícula del vehículo.
- Una vez realizada , se le asignará un número de ocupación en el recinto , por orden correlativo de inscripción, de la siguiente forma:

Nº: A..... - CARROZAS EN CONCURSO (MODALIDAD A)

Nº: B..... - CARROZAS FUERA DE CONCURSO (MODALIDAD B)

Nº: C..... -DESPENSAS DE LAS CARROZAS INSCRITAS .

Este nº deberá rotularse y permanecer en lugar visible en la carroza durante todo el evento, será la referencia que identifica para entrar en el desfile y el recinto, así como para poder acampar.

El vehículo deberá llevar la ficha de inscripción de la carroza.

El vehículo **deberá respetar los metros** que se le han sido asignados , según solicitó previamente en la ficha de inscripción. **Si la carroza ocupase más metros de los solicitados,** no podrá estacionar y **deberá abandonar** el recinto.

3º-La inscripción de la carroza en la romería y entrada en la playa implica el acatamiento y cumplimiento de las normas y horarios establecidos.

- LAS CARROZAS de la **MODALIDAD A** (inscritas en concurso) deberán **dirigirse** por la **c/ Juan Ramón Jiménez** (Esquina Caja Granada) a la **Avda. Miguel Hernández** (detrás del Ayuntamiento) **antes de las 10 de la mañana**, toda aquella que llegue después del horario establecido no podrá participar en el desfile y quedará descalificada., ya que a las 11 horas sale el desfile de carrozas de Romería desde la Plaza Juan Carlos I para seguir su recorrido habitual hasta la Playa.
Deberán hacer el recorrido íntegro establecido, y una vez que lleguen a la Playa tendrán que situarse en el sitio que se les ha otorgado, debiendo permanecer la carroza en esa ubicación todo el día.
- Las denominadas **DESPENSAS** (vehículos y carromatos decorados que llevan las comidas, mesas sillas y otros enseres de las carrozas), **no podrán participar en el desfile** y deberán **dirigirse a la Playa** donde se les indicará el sitio en el que tienen que colocarse. debiendo llegar de **8 a 11** horas de la mañana, las que lleguen después de la hora especificada no podrán entrar.
- **LAS CARROZAS DE LA MODALIDAD B** (fuera de concurso) deberán ir directamente a la **Playa de 8 a 11** horas y aparcar en el sitio que se les indique según la numeración otorgada, toda aquella que llegue después de las 11 horas no podrá entrar.

4º- Con el fin de conseguir una buena organización, cooperación de todos los participantes y orden en el evento, así como evitar daños e incidentes, todas las carrozas participantes se **COMPROMETEN A ACATAR LAS SIGUIENTES NORMAS** y podrán ser expulsados y sancionados a criterio de la autoridad competente.:

1. Llegar a los horarios establecidos
2. No incordiar, insultar ni molestar a las demás carrozas y público en general.
3. No parar el vehículo durante el desfile, obstaculizando el desarrollo del mismo., ni arrojar objetos sobre la vía pública o sobre personas.
4. Aparcar obligatoriamente en el lugar que se le ha asignado.
5. No molestar con sonidos estridentes al resto de Carrozas participantes y público en general. La música que lleve cada carroza debe de ir acorde con el día que se celebra. Bajar el volumen de la música mientras que haya espectáculos o actividades en el escenario.
6. No realizar bajo ningún concepto actos que puedan ocasionar daños personales y materiales y todos aquellos que puedan ser considerados inadecuados y vandálicos a juicio del Ayuntamiento y la autoridad competente.

5º- La organización podrá retirar en cualquier momento las carrozas que durante el evento no cumplan las normas .

6º- El Ayuntamiento no se hace responsable de los posibles daños ocasionados antes y después del horario establecido para la Romería, o durante el transcurso de la misma por actitudes negligentes e imprudentes de las personas, así como de los daños propios o a terceros ocasionados por los vehículos de las carrozas.

Los propietarios y representantes de las carrozas se hacen responsables con su inscripción de tener en regla y en vigor el carne de conducir, así como toda documentación del vehículo participante, (póliza de seguro obligatorio, la correspondiente ITV y todo lo que se establezca en la normativa

vigente que corresponda).

7º- Los **CABALLISTAS** participantes en la Romería deberán cumplir las siguientes normas:

- Se les asignará unas instalaciones específicas para los caballos en el recinto , donde llevarán a cabo todas las actividades que organicen.
- Para entrar en el recinto , deberán hacerlo por los accesos habilitados para ello, no pudiendo, bajo ningún concepto, entrar directamente por el paseo marítimo,excepto en el recorrido que transcurre desde la finalización de la misa hasta el lugar que se les ha habilitado e irán acompañados por la policía local.
- No podrán acceder, bajo ningún concepto, con los caballos a la zona de la playa donde acampan las carrozas, zona del escenario, barras y otras atracciones que conllevan concentración de personas, pudiendo ser expulsado y sancionado a criterio de la autoridad competente.
- La aceptación del condicionado sanitario mínimo de las concentraciones de animales en Andalucía para romerías (Instrucción de 2 de mayo del 2013 de la Dirección General de la Producción Agrícola y ganadera)

LA PARTICIPACIÓN EN LA ROMERÍA PRESUPONE LA PLENA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES Y LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR PARCIAL O TOTALMENTE LAS PRESENTES BASES.